

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente proyecto de ley

Artículo único.- Apruébase el "Convenio Internacional de Hong Kong para el Reciclaje Seguro y Ambientalmente Racional de los Buques, 2009", suscrito el 15 de mayo de 2009 en Hong Kong, República Popular China.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de noviembre de 2025.

VIRGINIA ORTIZ Secretaria LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

Presidente